



**Ilustre Municipalidad de Petorca**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

**DECRETO ALCALDICIO EX. N° 167 /**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
CANDIDATURAS A REINA SEMANA  
PETORQUINA 2024..**

**PETORCA, 26 ENE 2024**

**VISTOS:**

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de fecha 25 de junio de 2021 y Acta de Proclamación del Honorable Concejo Municipal de fecha 28 de junio de 2021
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. La Resolución N° 7 de fecha 29.03.2019 de la Contraloría General de la República.
4. La Ley N° 19.886, sobre compras públicas; el reglamento de la Ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
5. El decreto Alcaldicio Ex. N°110 de fecha 19 de enero del 2024, que aprueba Programa de Actividades de Verano a desarrollarse en el mes de febrero 2024, ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Petorca.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Petorca, a través de su Departamento Comunitario, esta organizando una serie de actividades enmarcadas en el verano 2024.
2. Que la candidatura a reina de la Semana Petorquina, se encuentra dentro de las actividades tradicionales de verano, que desarrolla la municipalidad para potenciar el turismo y cultura.
3. Que los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695 detallan las funciones que corresponden a los municipios, entre las cuales se encuentran el fomento del desarrollo comunitario, aquellas vinculadas con la educación, la cultura, la salud pública, protección del medio ambiente, la capacitación, la promoción del empleo, el fomento productivo, el turismo, el deporte y la recreación, y en general, con el desarrollo de las actividades de interés común en el ámbito local.
4. Asimismo, es necesario puntualizar que, la actividad “Semana Petorquina”, se fundamenta en el cumplimiento de funciones municipales de índole recreativo, cultural y turística, dirigida a la comunidad local, de acceso gratuito, dada la finalidad de las entidades edilicias contemplada en el artículo 1°, inciso segundo, de

5. Las celebraciones como las de las especies resultan admisibles a la luz de la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General, es dable indicar que los dictámenes N°s 72.590,cle2009,y 49.888,de 2013 entre otros , han manifestado que nada obsta a que con ocasión de determinada festividad, como lo es el día de la madre, el padre u otra, los municipios pueden realizar a nivel comunal, actividades comprendidas en algunas función propiamente municipal, como son, entre otras, las acciones culturales, recreativas o deportivas , dirigidas a la comunidad local, debiendo los corresponde gastos ser imputados según naturaleza de estos.

**DECRETO:**

1. **APRUEBA**, las bases administrativas para la **CANDIDATURA A REINA SEMANA PETORQUINA 2024**,y para todos los efectos legales que forman parte integral del presente decreto.
2. **IMPUTESE**, el monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), a la cuenta N° 215.24.01.008.000, denominada **PREMIOS Y OTROS**

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**IGNACIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ**  
ALCALDE

  
**ARIEL GARRIDO HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal.
- Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- IVH/AGH/DMH





## **BASES CANDIDATURA A REINA REY SEMANA PETORQUINA 2024**

La Ilustre Municipalidad de Petorca, en el marco de la celebración de la semana Petorquina 2024, desde el 17 de febrero al 24 de febrero de 2024, invita a todas las mujeres y hombres de Petorca que deseen participar y que cumplan con los requisitos para ser candidata a reina y rey durante el año 2024. Las siguientes bases están orientadas a normar el concurso que elegirá a la nueva “Reina de la Semana Petorquina” correspondiente al Año 2024. Siendo así quien realice su inscripción, se entenderá que acepta las condiciones descritas a continuación.

### **DE LOS REQUISITOS DE PÓSTULACIÓN**

Podrán participar en el concurso “Reina y Rey semana Petorquina 2024”, todos quienes representen a una organización social, cultural, deportiva, Empresas o bien persona Natural.

- A.- Ser residente de la comuna de Petorca, lo cual deberá ser comprobado con certificado de residencia, o el registro social de hogares, solicitado al departamento social de la Ilustre Municipalidad de Petorca.
- B.- Tener como mínimo 18 años de edad (cumplidos al 15 de febrero de 2024), al momento de la inscripción.
- C.- presentar ficha de inscripción y la documentación requerida indicada en estas bases.
- D.- Presentar carta de apoyo de la organización que representa, si este fuera el caso.
- E.- Soltera/o, casada/o con o sin hijos y sin límite de edad.
- F.-Al momento de la inscripción de las candidatas/os, se da por entendido la aceptación total de las bases y su autorización en el uso de su imagen en aquellas instancias relacionadas con el concurso.

### **FORMALIZACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

- ✓ Ficha de inscripción, vía formulario web
- ✓ Aceptación de bases firmadas
- ✓ Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados.
- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Certificado de residencia o registro social de hogares de ella y su acompañante
- ✓ Carta de apoyo firmada y timbrada por la organización que representa, si ese fuera el caso.



Las inscripciones se realizarán a partir del día jueves 01 de febrero de 2024, hasta el jueves 08 de febrero de 2024, para mayor información se pueden contactar al +56225831022 con María José Vergara o al 332337863 con Pamela Arredondo.

Las concursantes deberán cumplir a cabalidad con el programa y calendario de actividades establecidos por la organización desde el mismo día en que se realiza la inscripción como candidatas/os hasta la fecha definida para la coronación del certamen, es responsabilidad de cada concursante contar con su propio vestuario, calzado y accesorios.

## **REGLAS GENERALES**

La participación en el concurso, implica el conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se describen en el presente documento.

Del mismo modo, las y los participantes, por el simple hecho de concurrir al certamen, afirman y garantizan que reúnen los requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo.

La organización de este certamen, declina toda responsabilidad por los resultados de este concurso, accidentes o lesiones que puedan sufrir las participantes durante la celebración del mismo, con ocasión del mismo o en viajes que se realicen durante los días de promoción y celebración del concurso o para acudir o regresar a él.

Las y los candidatos se comprometen a estar a disposición del certamen, desde su inscripción y durante la celebración del mismo.

## **INHABILIDADES PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO**

1. No podrán participar las señoritas que hayan sido ganadoras de ediciones anteriores, es decir desde el año 2015 al 2023
2. No podrán participar: hijas/os o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive, respecto de las autoridades Municipales, tales como directores, jefes de departamento de la Ilustre Municipalidad de Petorca, ni de la comisión organizadora.

Nota: queda expresamente prohibido la intervención de terceras personas en este concurso, tales como: apoderados y/o familiares directos, de ser así la concursante quedara descalificada automáticamente de la elección.

## **DE LA ELECCIÓN DE LA REINA, REY Y SU CORTE DE HONOR**

La votación de la reina y rey de la semana Petorquina 2024, se realizará por voto popular en una urna que se dispondrá en cada actividad en la que participen las candidatas y candidatos.

La votación popular del concurso que elegirá a la reina, rey, virreina y virrey de la semana Petorquina 2024, será de acuerdo a la distribución de los de los votos de mayor a menor obtenidos por las y los candidatos, entre los días 17 al 21 de febrero de 2024.

## **DE LOS PREMIOS**

1. Segundo lugar: obtendrá banda y corona, como virreina y virrey de la semana Petorquina 2024, con un premio de \$50.000, para cada uno.
2. Primer lugar: obtendrá banda y corona, como Reina y Rey de la semana Petorquina 2024, con un premio de \$200.000, para cada uno

Quienes resulten ganadores, deberán presentarse el día 01 de marzo de 2024, a las 11:00 hrs., con los siguientes documentos en la Municipalidad de Petorca; para realizar el pago de su premio.

- Fotocopia Cedula de Identidad, persona natural.